

## ANUNCIO

Tras la finalización del plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de 19 de agosto de 2015, por el que se hacía pública la bolsa de trabajo provisional resultante del proceso de concurso-oposición de **LICENCIADO/A EN DERECHO (Anexo 47), derivada de las Ofertas de Empleo Público 2004-2008, correspondiente al grupo A, subgrupo A1**, y visto informe de la Coordinadora del Registro General de esta Corporación de fecha 14 de septiembre del presente, por el que se informa que no constan en el Registro General alegaciones a la bolsa de trabajo, ésta queda conformada de manera definitiva de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa en vigor y teniendo en cuenta la interpretación dada en Comisión de Seguimiento del Reglamento de Condiciones de Trabajo de la Diputación de Huelva de 23 de junio y de 10 de diciembre de 2014, y dejando sin efecto cualquier otra que existiere con anterioridad, para la misma categoría y destino, del modo siguiente:

1.- Suárez Oliva, Fernando

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 23 de septiembre de 2015

EL PRESIDENTE

